

**REQUISICION**

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **60** Fecha Solicitud 03/01/2013  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
 Descripción: Analista de Contrataciones de TI

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN :**

Teniendo en cuenta la transformación del Instituto, la renovación tecnológica requerida y las adecuaciones en los sistemas actuales debido a los cambios en los exámenes que el ICFES aplica, la Dirección de Tecnología e Información, para el año 2013 en el cumplimiento de la misión institucional, tiene previsto el desarrollo de un gran número de proyectos que ocasionan que se aumente considerablemente el número de contrataciones de servicios especializados. Así las cosas, se hace necesario contar con dos profesionales idóneos (1 senior y 1 junior), para apoyar a la Dirección de Tecnología e Información en el análisis, identificación y documentación de los requerimientos técnicos necesarios para poder suministrar a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales la información necesaria para que se lleven a cabo los procesos de contratación. Lo anterior, teniendo en cuenta que en la planta de personal de la Dirección de Tecnología e Información no se cuenta con el personal idóneo y suficiente para apoyar la labor requerida por dicha área.

**OBJETO A CONTRATAR**

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales para realizar el análisis, definición y documentación de requerimientos técnicos de plataformas y soluciones de tecnología, para realizar los procesos de contratación correspondientes.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

El perfil requerido para este rol el siguiente:

1. Profesional en Ingeniería Industrial o carreras afines.
  2. Experiencia mínima de dos años en el área de contratación en el sector público en Colombia.
  3. Deseable especialización en Gestión de Calidad, Contratación o afines.
- \*. Analizar, definir y documentar requerimientos técnicos de plataformas y soluciones de tecnología.
  - \*. Recopilar, consolidar y revisar los requisitos técnicos a incluir en las diferentes contrataciones del área de Tecnología que le sean asignadas.
  - \*. Gestionar con el área de abastecimiento las requisiciones, estudios de mercado y procesos de contratación que le sean asignadas.
  - \*. Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la Dirección de Tecnología e Información.
  - \*. Apoyar y asesorar la revisión de los procesos actuales, la implementación y formalización de los nuevos procesos de la Dirección de Tecnología e Información en el sistema de calidad del Instituto.
  - \*. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
  - \*. Desarrollar las labores que le sean asignadas para la correcta ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
  - \*. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
  - \*. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
  - \*. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

## REQUISICION

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer

dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos:

1. Incumplimiento de las obligaciones contractuales: Este riesgo puede ser atenuado con el seguimiento por parte del supervisor del contrato durante la ejecución del mismo.
2. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista. Este riesgo puede ser atenuado con la elección de una persona con experiencia en las labores a realizar.
3. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin un recurso necesario para la gestión de los procesos de contratación. Este riesgo no puede ser atenuado.

SUPERVISOR  
OBLIGACIONES DEL ICFES

Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual. Director de Tecnología - Adolfo Serrano

El ICFES se obliga a:

- \* Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna, así como aprobar y hacer seguimiento al plan de trabajo estipulado.
- \* Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
- \* Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y con el apoyo técnico a cargo, una vez ejecutado el cumplimiento del objeto contratado.
- \* Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
- \* Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
- \* Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
- \* Facilitar los espacios físicos, equipos de computo y demás elementos requeridos por el contratista para desarrollar las labores asignadas.
- \* Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que la ingeniera Gina Herazo Álvarez, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Dirección de Tecnología. El pago mensual será de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$4.992.960).

El valor del contrato es de 54.992.560, sin embargo el compromiso debe efectuarse por 59.316.364 para cubrir el 8% de IVA autorretenido.

A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad de la Ing. Gina Herazo Álvarez para cumplir con el perfil requerido:

- \* La ingeniera Gina es ingeniera industrial de la Universidad Autónoma del Caribe y posee especialización en Ingeniería y Gestión de Calidad de la Universidad del Atlántico.
- \* La ingeniera posee experiencia profesional de más de 3 años y medio, de la cual 2 años y medio han sido en el área de contratación del ICFES. Adicional a esto, la profesional tiene experiencia en el sector privado de más de 6 años, desempeñándose en las áreas de Gestión de Calidad, Compras y Producción.



REQUISICION

FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará el valor del contrato así:
Un (1) primer pago de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS PESOS (\$4.992.960) mcte contra la primera versión de las condiciones técnicas de dos de los procesos de contratación prioritarios de la dirección de tecnología.
Diez (10) mensualidades de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$4.992.960) mcte.

Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de Noviembre de 2013, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Entrega

Table with columns: Producto, Nombre, Cantidad Solicitada, Precio Mercado, Total, No Entrega, No Dias, Cantidad, Fecha, Saldo. Row 1: 211110013, Consultores en informática y actividades conexas, 1, 59316364, 59316364.

RESPONSABLES

ELABORO

REVISO

APROBO

Nombre
DIEGO FERNANDO ROA GARZON

Nombre

Nombre

Nombre

Firma

Firma

Firma

Firma



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES  
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

ICFES- SD-

FECHA DE INVITACION

09/01/2013

Bogotá D.C

Señor (a)  
HERAZO ALVAREZ GINA VIRGINIA  
CLL 144 No. 9-54 Apto. 407  
Tel: 8021876  
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales para realizar el análisis, definición y documentación de requerimientos técnicos de plataformas y soluciones de tecnología, para realizar los procesos de contratación correspondientes.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los terminos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link : <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

**CARACTERISTICAS TECNICAS Y JURIDICAS DEL BIEN O SERVICIO**

TECNICAS: El perfil requerido para este rol el siguiente :  
1. Profesional en Ingeniería Industrial o carreras afines.  
JURIDICAS: los contenidos en el artículo 33 del acuerdo 14 de 2011

**GARANTIAS**

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son :

Para amparar la oferta:

GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: \_\_\_% de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más

para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: \_\_\_% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y \_\_\_ meses mas .

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: \_\_\_% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y \_\_\_ meses mas .

GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: \_\_\_% del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

**CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:**

Los terminos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link : <http://www.icfes.gov.co/>

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

Icfes. 2° Subdirección de Abastecimiento Y servicios Generales

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

dos días

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [jmorales@icfes.gov.co](mailto:jmorales@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,

  
ORDENADOR DEL GASTO